



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000207 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ABR 2013

VISTO:

Carta Nº 0044-2013-CN-ELI-GG, de fecha 03 de Abril del 2013, Informe Nº 102-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 05 de Abril del 2013; Carta S/N, de fecha 04 de Abril del 2013, y Proveido de fecha 10 de Abril del 2013, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de Enero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 007-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa **CONSORCIO NORTEÑO**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"**, por un monto contratado ascendente a **S/. 4'954,474.29 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 29/100 NUEVOS SOLES)**, y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES**.

Que, mediante R. G. R. Nº 000159-2013/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 27 de Marzo del 2013, se **DESIGNO** a los responsable del manejo de la cuenta corriente mancomunada del Gobierno Regional de Tumbes, al **CONSORCIO NORTEÑO**, para el manejo de los fondos de la **INTERVENCION ECONOMICA**, al Ingeniero **ROGER VELARDE MOSTACERO**, como Titular Representante de la Entidad y representante común del **CONSORCIO NORTEÑO**, de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES"**, y como suplente al Ingeniero **OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS**, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la citada resolución.

Que, mediante Carta Nº 0044-2013-CN-ELI-GG, de fecha 03 de Abril del 2013, la representante legal del **CONSORCIO NORTEÑO**, da por **ACEPTADA** la Intervención Económica de oficio realizada por el Gobierno regional de Tumbes, relacionado a la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES"**, y **DESIGNA** como Interventor a la señorita **ELIZABETH LUCIA PRADO FERNANDEZ**, identificada con DNI Nº 09901330 de parte del **CONSORCIO NORTEÑO**.

Que, mediante Informe Nº 102-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 05 de Abril del 2013, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, emite informe referente a la aceptación de Intervención Económica por parte de la empresa contratista **CONSORCIO NORTEÑO**, con la finalidad de que se garantice el cumplimiento del objeto de contratación con sujeción al Expediente Técnico correspondiente, debido al incumplimiento de sus obligaciones contractuales, con la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES"**.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000207 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ABR 2013

Así mismo, el Asesor Legal indica que de conformidad con la Directiva N° 001-2003-CONSUCODE/PRE, los representantes de ambas partes contractuales deben proceder a la apertura de la cuenta corriente mancomunada, en conjunto con la Oficina Regional de Administración y Oficina de Tesorería, solicitud que deben realizarla a la Dirección Nacional de Tesoro Público y autorice la apertura de la cuenta ante el Banco de la Nación.

Que, mediante Carta S/N, de fecha 04 de Abril del 2013, el Ingeniero ROGER VELARDE MOSTACERO, solicita que se le **EXCLUYA** de la Resolución Gerencial Regional N° 00000159-2013/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 27 de Marzo del 2013, teniendo en cuenta, que el suscrito en ningún momento ha tenido participación alguna en la ejecución del contrato de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES"**.

Que, mediante proveído de fecha 10 de Abril del 2013, inserto al reverso de la Carta S/N, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de designación de los nuevos Interventores, el cual se propone al Arquitecto **MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS**, como nuevo interventor Titular Económico de la Obra, y al Gerente Regional de Infraestructura, como Representante Suplente del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en virtud de la Directiva N° 001-2003-CONSUCODE-PRE, se concluye que es Procedente la DESIGNACION del Arquitecto **MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS**, en reemplazo del Ingeniero ROGER VELARDE MOSTACERO, como nuevo Interventor Titular Económico de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES"**, con su respectivo suplente, debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la Designación del Ingeniero ROGER VELARDE MOSTACERO, como Interventor Económico Titular de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES"**, así como del Ingeniero OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS, como Suplente, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SUCIPREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 00000207 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 de Abril del 2013

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR,

a partir del 10 de Abril del 2013, al **Arquitecto MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS**, con DNI N° 00000043 como nuevo Interventor Económico Titular de parte del Gobierno Regional de Tumbes, de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES", así mismo como Suplente al Gerente Regional de Infraestructura, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTICULO TERCERO.- PRECISAR,

que el **CONSORCIO NORTEÑO ACEPTO** la Intervención Económica de Oficio ejecutada por el Gobierno Regional de Tumbes, y designo como su Interventora Económica a la Srta. **ELIZABETH LUCIA PRADO FERNÁNDEZ**, identificada con DNI N° 09901330, referente a la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES".

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR,

la presente resolución al **Arq. MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS**, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Empresa Contratista **CONSORCIO NORTEÑO**, **Ing. ROGER VELARDE MOSTACERO**, **Ing. OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS**, Sub. Gerente de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL PRADO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA